



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 17 de mayo de 2006.

CIRCULAR NO. 171

CC. COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.

El Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 145 párrafo final, dispone la publicación de la conclusión de registro de candidaturas y de los nombres de los candidatos o fórmulas registrados, por lo que les remito la cédula de publicación y los listados de nombres y fórmulas de candidatos registrados a efecto de que sean publicados y permanezcan en los estrados hasta la conclusión del proceso electoral.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

c.c.p. DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.-PARA SU CONOCIMIENTO -PRESENTE.
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.-PARA SU CONOCIMIENTO -PRESENTE
ARCHIVO/MINUTARIO.
OJGEZ'mba